

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220013600
AUTO #592

Santiago de Cali, marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024).

1. INCORPORAR a los autos el escrito enviado por el Banco Caja Social, Banco de Davivienda, Citibank, Mundo Mujer, Banco de Bogotá, Banco Santander, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco BBVA, Banco Agrario y Bancoomeva.

2. PONER en conocimiento de la parte interesada el escrito remitido por el Banco Caja Social, Banco de Davivienda, Citibank, Mundo Mujer, Banco de Bogotá, Banco Santander, Banco Popular, Banco Pichincha, Banco BBVA, Banco Agrario y Bancoomeva.

[60RespuestaBancos.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fccb646742198738ac5d471a6a685abc834f0526f8ad00a7b4e0493e84817ec**

Documento generado en 20/03/2024 10:12:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>